



**ACUERDO NÚMERO 005
(15 de abril de 2016)**

POR EL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON LA ELECCION DEL PRESIDENTE, APROBACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PROYECTOS DE INVERSION A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y PRIORIZACION DE LOS SECTORES

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 2 del Acuerdo No. 036 de 2016 se debe de los órganos colegiados de administración y decisión elegir al presidente

Que mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2016, la Secretaría Técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Santander, convocó a sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el día 15 de abril de 2016, se realizó la sesión presencial del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Santander, previa convocatoria realizada el día 15 de marzo de 2016 mediante correo electrónico institucional.

Que el Acuerdo No. 036 de 2016 establece en su artículo 15, las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que las decisiones que se adopten a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 009 del 15 de Abril de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD – CAS.



ACUERDA

Artículo primero: Designar como presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Corporación Autónoma Regional de Santander al señor **ALEXIS PARRA RODRIGUEZ** alcalde del municipio de SANTA HELENA DEL OPÓN, delegado del gobierno municipal para la presente vigencia.

Artículo segundo: Aprobar la disponibilidad presupuestal en Veintín millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento treinta y tres pesos mcte (\$21'846.133), recursos para financiar proyectos de inversión del SGR.

Artículo tercero: Priorizar a los sectores Ambiental, Educativo, Agropecuario, Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones y Agua Potable - saneamiento básico como los sectores de inversión del OCAD-CAS

Artículo Cuarto: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXIS PARRA RODRIGUEZ

Alcalde de Santa Helena del Opón

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - CAS

REINALDO CASTILLO PARRA

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - CAS

Proyectó: *Liliana Lopez*
Contratista OCAD - CAS